ACTO ADMINISTRATIVO 002 DEL 10 DE JUNIO DE 2022

El CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN CIUDAD DE MEXICO, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en Decreto No.1620 de 2017 y en especial las conferidas por la Ley 6° de 1990.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 51 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, establece: "*Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.*"

Que, durante los días del lunes 13 al domingo 19 de junio de 2022, se llevara a cabo la Segunda Vuelta Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, por tal razón se hace necesario designar los lugares de votación:

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como sitios de votación para la jornada de votación del lunes 13 al viernes 17 de junio de 2022 así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	02	CONSULADO EN CIUDAD DE MEXICO	Paseo de la Reforma 379, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, CDMX

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como sitio de votación para la jornada de votación del sábado 18 de junio de 2022 así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	02	HOTEL SHERATON MARIA ISABEL	Paseo de la Reforma 325, Salón Independencia, Col. Cuauhtémoc. C.P. 06500, CDMX

ARTÍCULO TERCERO: Designar como sitio de votación para la jornada de votación del domingo 19 de junio de 2022 así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	02	HOTEL SHERATON MARIA ISABEL	Paseo de la Reforma 325, Salón Independencia, Col. Cuauhtémoc. C.P. 06500, CDMX
05	04	CONSULADO HONORARIO EN MONTERREY	Carretera Monterrey-Saltillo KM 339, Col. Los Treviño Santa Catarina, Nuevo León, México

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en lugar público del consulado de Colombia en Ciudad de México, y en los demás medios con que cuente la Embajada u Oficina Consular.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS OSWALDO PARADA PRIETO
CÓNSUL GENERAL